

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDICIÓN AVID MEDIACENTRAL UX DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN.

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión

Fecha de celebración: 13 de octubre de 2021.

Hora de inicio: 9.45 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión, los siguientes:

Presidenta: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria (suplente): D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

Vocal 4: D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la mesa de contratación tienen a su plena disposición todas las



ofertas recibidas y la documentación de cada una de ellas que han sido presentadas por los licitadores.

IV.- Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos.

Conforme al encargo que se les había realizado en la sesión anterior de la Mesa, sus miembros de perfil técnico informan que, una vez analizadas las memorias técnicas de las ofertas, se ha contrastado que ambas cumplen con todos los requerimientos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a licitación las ofertas presentadas por SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. y DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.

V.- Valoración de las ofertas y verificación de posibles valores anormales

La valoración de las ofertas se realiza automáticamente por la Plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares y es la siguiente:

Oferta - Oferta completamente objetiva			
Empresas licitadoras	Configuración	SIU Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	DMT Datos Media Technologies S.A.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar		Modificar admisión	Modificar admisión
01. Oferta económica	Objetivo 100 Puntos	16,2 Puntos 90.113,84 Euros	100 Puntos 70.007,05 Euros
Evaluaciones		16,20 Puntos	100,00 Puntos

Los miembros de la Mesa proceden a comprobar la existencia de posibles valores anormales o desproporcionados en observancia de los parámetros establecidos en el punto 2.b) del Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares que determina que, cuando concurren dos licitadores, puede incluirlos *la oferta que sea inferior en más de diez (10) unidades porcentuales a la otra oferta presentada*. La oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. puede contener valores anormales o desproporcionados por ser un 22,31% inferior a la de SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. para que, en el plazo de tres días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma y su viabilidad.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión a las 10.00 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu

